



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 24 de mayo de 2024

VISTO el expediente N° MS - E-41151-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición "URGENTE" tóner para abastecer diferentes servicios del Nosocomio, solicitados por la Dirección Médica Asistencial del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°21/2024.

Que en orden gen N° 29 obra Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1074/2024 autorizando el llamado a la Compra Directa N°14/2024, por la cual se tramita la adquisición "URGENTE" tóner para abastecer diferentes servicios del Nosocomio, solicitados por la Dirección Médica Asistencial del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°21/2024, en los términos establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que se recibió una única oferta, la misma supera ampliamente la reserva de crédito inicial, por lo que el servicio solicitante sugiere un segundo llamado a la compra directa.

Que en orden gen N° 32 la Dirección Administrativa del H.R.R.G. autoriza realizar un segundo llamado a la compra directa.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el segundo llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N°17/2024.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del H.R.R.G. a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Servicios Sociales HRRG (578).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasado el llamado a la compra directa N° 14/2024.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a la Compra Directa N°17/2024, por la cual se tramita la adquisición "URGENTE" tóner para abastecer diferentes servicios del Nosocomio, solicitados por la Dirección Médica Asistencial del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°21/2024, en los términos establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la oficina de División Compras del H.R.R.G., dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 578 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 1147 / 24.-

HRRG
YG

Firmado digitalmente
por GOMEZ Yanina
Fabiana
Nombre de
reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL:
27301873498, c=AR,
cn=GOMEZ Yanina
Fabiana
Fecha: 2024.05.24
13:53:24 -03'00'